

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año V.-Número 1,221

SUSCRIPCION (En la Isla al mes ptas. 1.50 Resto de España > 1.75 Extranjero > 2.00)

Mahón sábado 12 de Noviembre de 1910

Redacción y Administración Castillo, 25 Teléfono, 123

OBRAS DE DERECHO

De venta en la Tipografía Mahonesa: **NUOVO Y COMPLETO DICCIONARIO ADMINISTRATIVO.**—En rústica, 46 pesetas.
APÉNDICE PRIMERO A LOS DICCIONARIOS JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO.—En rústica, 30 pesetas.
GUÍA ELECTORAL VIGENTE PARA SENADORES.—Precio: 0'50 pesetas.
LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES.—Precio, 2 pesetas.
ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Precio, 2 pesetas.
CODIGO JUDICIAL.—Tomo primero, 5 pesetas. Tomo segundo y último, 7'50 pesetas.
INICIATIVAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.—Precio, 10 pesetas.
MANUAL DE APREMIOS, ADMILISLACION Y JURISPRUDENCIA DE AGUAS.—Precio, 5 pesetas.
COMPILACION DE ARANCELES VIGENTES.—Precio, 5 pesetas.
ARANCELES DE ADUANAS.—Precio, 2 pesetas.
FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATEGICOS.—Precio, 1 peseta.
CONSULTOR JURIDICO DEL AUTOMOVILISTA.—Precio 2 pesetas.

OBRAS ESCOGIDAS

De venta en la «Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

	Ptas.
ALBUQUERQUE.—Escándalos de la Corte de Portugal	3'00
BENAVENTE.—Obras escogidas	3'50
BONAFOUX.—Casi críticas	4'00
UNAMUNO.—Mi religión y otros ensayos breves	3'50
GÁMBARA.—La policía, sus funciones y sus funcionarios	4'00
—Policía científica	4'00
—El hombre y la teoría de la evolución	1'00
MARTINEZ SIERRA.—Hamlet y el cuerpo de Sarah Bernhart	2'00
DUBOIS.—La educación de sí mismo	3'50
PIO BAROJA.—Cesar ó nada	4'00
DICENTA.—Por Bretaña	2'50
Gimnástica y Lawn-tennis	2'00
INSUA.—Las neuróticas	3'50
PARDO BAZAN.—Los pazos de Ulloa	3'50
FELIPE TRIGO.—Las Evas del París	3'50
HOYOS.—Los Anarquistas	3'00
CLAPARÈDE.—Psicología del niño y Pedagogía experimental	3'50
BLASCO IBANEZ.—Sangre y Arena	3'00
—La Barraca	3'00
—Flor de Mayo	3'00
—La horda	3'00
—Entre naranjos	3'00
—Cañas y barro	3'00
—La Catedral	3'00
AZORIN.—España	2'50
LAURENT.—Su hijo	3'50
PALACIO VALDÉS.—Riverita	4'00
CABOL.—Sor Juana	3'50
ZAMACOIS.—Teatro Galante	3'50
MÉNDEZ.—Simplezas	3'50
RODRIGUEZ MENDOZA.—Cuestión Arriba	3'50
LUGO.—A punto largo	3'50
SAINT VICTOR.—Las dos carátulas	4'00
MARROQUIN.—Pax	3'50
OSTWALD.—La Energía	3'50
PÉREZ Y GONZÁLEZ.—Un cuadro de historia	2'00
IRELAND.—La Iglesia y el Siglo	3'50
MARQUINA.—Canciones del momento	3'50

TEXTO Y JURISPRUDENCIA

CÓDIGO CIVIL

anotado y con la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los registros a continuación de cada artículo y completado con varios apéndices e índices, por

Don Juan Bautista Catalá

Precio: 10 pesetas

Véndese en la Tipografía Mahonesa, Castillo, 25.

INFANCIA

Revista semanal ilustrada. Dedicada a los niños.

20 céntimos

DE BARCELONA

Los conflictos sociales

(DE NUESTRO REDACTOR-CORRESPONSAL)

Movido por el deseo de describir una información exacta sobre el conflicto existente en Barcelona, Sabadell y Tarrasa por las demandas obreras y las negativas patronales, con la consiguiente intervención de la autoridad, cansado de tanto enredo de comisiones, conferencias y fórmulas en que nadie se entiende, y deseando vislumbrar la vuelta a la normalidad, recurri a un antiguo amigo muy versado en estos asuntos, pidiéndole su opinión acerca del actual movimiento obrero, su alcance y sus consecuencias.

La respuesta, como se verá, no se ciñe a la pregunta. El interrogado, espíritu generoso y luchador infatigable, pase la paradoja, con su particular criterio, aumenta el conflicto en vez de solucionarlo, y, tal como es, allá va, no ya como informe reporteril sino a título de curiosidad.

—¿Conque quiere usted conocer la clase del actual movimiento obrero?, me dijo. Pues deseché ante todo la idea de *conflicto* y la de *normalidad*, porque el conflicto llena la historia hasta el presente, se prolongará indefinidamente cada vez más agudo en lo futuro, y la normalidad no aparecerá hasta después del triunfo de la Revolución social.

—¿...? —Sí, comprendo; sus lectores quieren algo más ligero y positivo; desean una *normalidad relativa*, ¿eh? Pues, amigo, conformese con lo que hay. No hay otra cosa. Antes no eran tan malos los patronos; los trabajadores eran más sumisos y cándidos, y las autoridades, más paternales, aunque no tan demócratas, cometían menos desatinos. La lucha estaba latente, porque el antagonismo social se desarrollaba en un medio de menor pasión y de mayor ignorancia. La codicia y la miseria, empujadas por el progreso, que crea un nuevo conflicto con cada descubrimiento, se mantenía en ciertos límites tolerables; pero hoy, con archimillonarios de un lado y *unemployed*s (obreros sin trabajo) por otro, tenemos a la vista el abismo de lo imposible.

—¿...! —¿Que exagero? ¡Oh, no! Diferencia de punto de vista. Un gobernador, un jefe de policía, un juez instructor, hasta un presidente del Consejo de ministros, que no ven más allá de sus narices, pueden creer que encarcelando y procesando algunos supuestos agitadores, cerrando un centro obrero, situando gendarmes en puntos estratégicos, verificando registros domiciliarios e interpretando severamente la ley, prescindiendo de ella ó dictando alguna ley excepcional el orden reinará en Varsovia.

¿Pero quién detiene el impulso absorbente de los millonarios ascendidos a mil-millonarios? ¿Quién alberga, viste y alimenta a los obreros parados? ¿Quién da al jornal el valor necesario para sustentar la vida en ese desequilibrio entre la oferta y la demanda, que llena de proletarios los trasatlánticos que transportan desechos sociales al osario de las Pampas americanas?

—¿...? —No puedo menos de elevar así el punto de vista para decirle alguna verdad útil. Lo que sucede hoy en Barcelona, Sabadell y Tarrasa, es lo mismo que está sucediendo en Zarago-

za y Ferrol, que lo que sucedió ayer en Gijón y Bilbao, que es lo que sucede en Francia, Alemania, Inglaterra, el resto de Europa y en ambas Américas; es decir, en todas partes germina la protesta de los desheredados contra la usurpación propietaria; todos los despojados reivindican su derecho a la participación igualitaria en el patrimonio universal.

—¿...? —Sí, nombre. Recuerde que ya dijo la Internacional que «la emancipación de los trabajadores no es un problema local ni nacional.» Ya sé que quiere usted saber cuándo volverán metalúrgicos y manufactureros a la fábrica al toque de campana a trabajar nueve horas si ganan ó diez si pierden; cuándo se presentarán patronos y comerciantes tranquilos al despacho y al mostrador; cuándo no necesitarán las autoridades llenar las cárceles con infelices trabajadores, y, por tanto, cuándo los pacíficos lectores podrán tomar en paz cada mañana el chocolate leyendo la crónica política, la gaceta local y la cotización de la Bolsa, para dedicarse después con buen ánimo al negocio burgués, que, como todo el mundo sabe, consiste en desbaliar al prójimo; pero todo eso puede ponerse bajo el simbolismo de las golondrinas de Becquer, las cuales, pobrecillas, ¡ya no volverán!

—¿...? —Eso no es pesimismo: es verdad, y además es justicia. Debe usted saber que la Internacional proclamó como verdad intangible y como reprobación para explotadores y tiranos y excitación para explotados y oprimidos, que «la sujeción del trabajador al capital es la fuente de toda esclavitud moral y material», triste verdad confirmada por la práctica y por el estudio de los códigos civiles de todas las naciones, que dan a los propietarios toda la riqueza social, natural ó producida y por acción despojan el trabajador del producto de su trabajo; desde entonces empezó el proletariado universal su campaña de emancipación y de hostilidad a la burguesía y quedó planteada la lucha de clases, que ha de acabar, por ley del progreso, por reducir a la unidad el dualismo social imperante, ó sea por disolver las clases actuales para crear la única de productores capitalistas en una sola pieza.

Aquí dió fin a su explicación mi consultado, y aquí terminó, sintiendo dejar pendiente el conflicto de metalúrgicos y manufactureros de Barcelona, Sabadell y Tarrasa sin haberme sido posible lograr el conocimiento de su alcance y consecuencias. Tal vez sea más afortunado en mi próxima crónica.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del día 9

Presidió el señor Alcalde don Pedro Pons Vidal, con asistencia de los señores Pons Sitges, Pons Borrás, Bosch, Mus, Pons Castell, Gimenez, Orfila, Olives, Robert, Beltrán.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Diputado á Cortes señor Hédirer.

Conceder licencia á don Benjamin Carreras Pou para efectuar obras en la casa número 24 de la calle del Doctor Orfila y en la del dorso de la calle de San Alberto.

Conceder licencia á doña Antonia Se-

guí Pons para colocar un zócalo de baldosas hidráulicas en el frontis de la casa números 116 y 118 de la calle de Prieto y Cales.

Conceder licencia á don Benito Pons para abrir una puerta y añadir un piso á la casa número 9 de la calle de San Cirilo.

Conceder licencia á la «Eléctrica Mahonesa» para colocar postes, palomillas, aisladores, cables y demás en las vías públicas municipales para facilitar energía y luz eléctrica á las aldeas de San Clemente y Llumasanas y edificios diseminados.

Conceder una indemnización anual de 900 pesetas á los profesores interinos del Instituto don Francisco Ferrer Hernández y don José Ignacio Tarongí.

Aprobar las cuentas presentadas al Ayuntamiento en la sesión anterior por 701'35 pesetas.

Aprobar la cuenta de productos de Matadero de Octubre por 909'94 pesetas.

Realizar la construcción de aceras de la calle de San Jaime, del anejo pueblo de San Clemente por 270 pesetas.

Aprobar el presupuesto, para la construcción de tres farolas que deben colocarse en las plazas de la Constitución y Arravaleta.

No permitir la venta de cerdos vivos en la plaza de la Pescadería.

Pagar por una cuenta de suero antídiferico pesetas 53'50.

Aprobar la cuenta de gastos de la Comisión especial que pasó á Madrid para gestionar la incorporación del Instituto al Estado, pesetas 1.100.

Dar las gracias á «La Marítima» por haber facilitado pasaje gratis en sus vapores á la mencionada Comisión.

Exponer al público á efectos de reclamación los padrones de arbitrios municipales establecidos durante este año sobre bicicletas, motocicletas y automóviles, casas de bebida, casinos, cafés, fondas, vendedores de vino, etc.

Presentar ya informadas al Ayuntamiento las cuentas que se refieren á trabajos personales.

Quedar enterados de los telegramas recibidos de los señores Hédirer y Ládico participando el acuerdo del Congreso de los Diputados de incorporación de nuestro Instituto al Estado y de las pruebas de agradecimiento dadas con dicho motivo á los señores Ministros de Instrucción pública, Hédirer, Alcalá Zamora, Concas, Roselló y Rector de la Universidad de Barcelona. Hacer extensivo este agradecimiento del Ayuntamiento á la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad y á los Diputados á Cortes señor Giner de los Rios y Salvatella y á cuantas personalidades han cooperado á tan feliz resultado.

Interesar á los senadores señores Concas y don Federico Rahola, don Angel Fernández Caro y senadores por Baleares para que sea ratificado por el Senado el acuerdo del Congreso de figurar el Instituto de esta ciudad en los Presupuestos del Estado.

Las solicitudes para la construcción de nuevos edificios deberán acompañarse del plano de la fachada y de las plantas diversas señalándose con toda exactitud el emplazamiento de la cisterna, escusado, sumidero, etc., etc., é indicando la luz y ventilación de las habitaciones y cuantos datos sean necesarios para dar á comprender las condiciones de salubridad del edificio proyectado.

Practicar gratis la desinfección de habitaciones desahucadas.

Obligar á los dueños de palomas á tenerlas encerradas en todo tiempo.

Reclamar del presupuesto carcelario las estancias devengadas por los presos enfermos en el Hospital municipal.

Encargar al Inspector del Hospital civil y Médico del establecimiento la instalación de la estufa de desinfección.

A INFORME

De la Comisión de Fomento, moción del señor Pons Sitges de encargar una cartilla de Higiene doméstica para repartir entre los niños y niñas de las escuelas públicas y privadas de este Municipio.

De la Comisión de Hacienda y Policía Urbana moción de los señores Pons Vi-

dal, Pons Castell, Olives y Beltrán de gratificar en 750 pesetas anuales los servicios que ha de prestar al Municipio el Inspector municipal, Secretario de la Junta de Sanidad.

De la Comisión de Policía Urbana, á saber:

Instancia de don Antonio Comellas Seguí pidiendo permiso para convertir en puerta una ventana de la pared de la casa n.º 7 de la calle Cos de Gracia que mira á la de San Jorge.

Instancia de doña Agueda Carreras Saura pidiendo permiso para abrir una ventana en el frontis de la casa n.º 69 de la calle del Carmen.

De la Comisión de Hacienda, á saber:

Nota de efectos inutilizados de la pertenencia de doña Antonia Agueda fallecida de enfermedad contagiosa.

Relación de cuentas presentadas al Ayuntamiento.

Relación de las cantidades que deben percibir los músicos no asilados agregados á la banda municipal, 598 pesetas.

Reclamaciones presentadas á los padrones de caballerías y carruajes, y perros.

Y se levantó la sesión.

Cifras curiosas

El presidente de la República francesa percibe, en concepto de lista civil, 1.200.000 francos.

El de Suiza, 17.000 pesetas.

El de Portugal, 20.000.

La casa real española cobra 8.900.000 pesetas.

UN CHOQUE

Madrid 7.

Valencia.—En el paso á nivel de la línea de Utiel y la carretera de Madrid, ha ocurrido un choque de uno de los trenes con un tranvía.

El segundo había salido de la calle de San Vicente y se dirigía á Catarroja. Se componía de tres coches é iban setenta y cinco pasajeros.

Se detuvo á tres metros antes de cruzar la vía.

El conductor del tranvía llamó al guardabarrera, quien le invitó á seguir su camino, pues no había novedad.

Cuando la mitad del primer coche se hallaba en la vía, llegó el tren, que marchaba despacio, debido á haber tomado el maquinista alguna precaución.

No obstante, el choque fué formidable y la locomotora se empotró dentro del tranvía.

Inmediatamente acudieron al lugar del siniestro el gobernador y otras autoridades.

Los heridos de importancia sólo son dos; pero la mayoría de los restantes pasajeros están contusionados.

Han sido detenidos el maquinista y el conductor del tranvía.

El guardabarrera ha desaparecido.

El coche motor del tranvía quedó destrozado y las jardineras descarrilaron.

Muchos de los viajeros se arrojaron por las ventanillas rompiendo los cristales.

Los empleados auxiliaron á los heridos llevándolos á las casas inmediatas.

El choque se debió á que las edificaciones que por allí se hacen impidieron verse los dos convoyes.

Al tenerse noticia del suceso, acudieron los bomberos con la charrette de servicio, y condujeron á los heridos al Dispensario de la Glorieta.

El servicio de trenes y tranvías quedó interrumpido.

Los viajeros de Catarroja transbordaron á los tranvías que llegan hasta el otro lado del paso á nivel.



**No bebas más,
este vicio no es más que
nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Los esclavos de la bebida pueden ser librados de este vicio, aun contra su voluntad. Una cura intensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos o bebidas, sin conocimiento del intoxicante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia o entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbale hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta a uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pídese escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente a COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres 467 Depósitos: En Mahón, FARMACIA de

Permin M. Martínez-Plaza del Principe, 6

El cultivo de las habas

Datos interesantes

Después de una larga serie de experimentos, durante muchos años consecutivos, sobre la producción intensiva de habas, los célebres agrónomos Lawes y Gilbert llegaron a la conclusión de que la fertilización del suelo para este cultivo debe descansar principalmente en el empleo de los abonos potásicos. Los estudios notabilísimos de dichos autores muestran de una manera terminante, que la potasa es la substancia nutritiva que más influye en el aumento de producción de dicha leguminosa. El sabio profesor Gsrola también dice en su obra magistral *Los Abonos* que las sales potásicas ejercen una acción muy favorable en el desarrollo de la referida planta, produciendo efectos mucho más patentes que el superfosfato. En fin el doctor Mariano Pati escribe en su notable monografía *La Fava* que en varios ensayos por él realizados, las parcelas abonadas con superfosfato y sulfato de potasa, produjeron constantemente cosechas casi dobles que otras parcelas idénticas fertilizadas sólo con superfosfato.

Varios agricultores españoles comprobaron prácticamente lo que queda expuesto. A título de ejemplo, citaremos un experimento hecho por don Pedro Salazar, en Arroyuelo (Burgos) en un terreno arrollo-calizo, dividido en tres parcelas iguales. La 1.ª parcela quedó sin abono, la 2.ª fué abonada con superfosfato, y la 3.ª con superfosfato y sulfato de potasa. La cosecha de habas ascendió a:

1830 kilos por hectárea en la 1.ª parcela (sin abono).

2886 kilos por hectárea en la 2.ª parcela (con superfosfato).

4430 kilos por hectárea en la 3.ª parcela (con superfosfato y potasa).

Es, por tanto, necesario aplicar fuertes dosis de abonos potásicos a las tierras que se destinan a la producción de habas. En los suelos calcáreos se emplearán 150 a 250 kilogramos de cloruro potásico. En los poco calizos, debe sustituirse el cloruro por sulfato de potasa, en iguales dosis.

El señor Presidente de la Cámara de Comercio dirigió por el correo de ayer la siguiente instancia al señor Gobernador de la Provincia sobre el asunto de las pesas y medidas, que tanto revuelo ha armado por los enormes errores que se han cometido en la fijación de los surtidos de que deben estar provistos los establecimientos industriales y de comercio, errores que no dudamos corregirá la primera Autoridad civil de la Provincia. Dice así la instancia:

Sr. Gobernador Civil de la Provincia

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta Plaza, a V. S. con el más profundo respecto expone: Que numerosos comerciantes e industriales de la localidad han acudido a esta Corporación, solicitando su concurso para reclamar contra la clasificación en que se les hace figurar para la ejecución de la Ley de pesas y medidas de 1892,

según las listas publicadas por el señor Ingeniero F. el Contraste con fecha 30 del pasado Septiembre, comunicadas a los reclamantes por la Alcaldía de esta Ciudad.

La Cámara de Comercio ha hecho un detenido estudio de la citada clasificación sacando el convencimiento de que, en efecto, las quejas son fundadas y que se han cometido errores de importancia que sin duda ninguna, reconocerá V. S. con su elevado y recto juicio, disponiendo, en consecuencia, una inmediata revisión de las citadas listas en que aparecen clasificados los contribuyentes de esta Ciudad.

El que suscribe, como Presidente de la entidad que tiene la honra de acudir a V. S., hubiera deseado poder ponerle de manifiesto todas las deficiencias que se notan en el trabajo de clasificación de que se trata; mas son tantas y de tal naturaleza que lo ha considerado inútil, ya que lo único práctico que al parecer procede, es llevar a cabo la susodicha revisión.—Séame, no obstante, permitido indicar algunas de las que más han llamado la atención de la Cámara.

A la industria «Camisería al por menor» se le designan cuatro metros y un aparato de pesar de más de 50 kilogramos de alcance.

Igual designación se hace para la industria de «Ropas hechas», «Jergas», «Sastres», etc.

Para la venta de «Quincalla», «Máquinas de coser», «Juguetes», «Estufas», «Loza», «Tintero», «Maderas», «Navajas», «Tejas», «Gaseosas», etc, se designa un aparato de pesar de 50 kilogramos de alcance.

La misma designación se hace para los «Banqueros», «Comisionistas», «Veterinarios», etc.

A las casas de «Pupilos» se les asigna una balanza ordinaria inferior, una serie de pesos de hierro por menor y un aparato de pesar de más de 50 kilogramos de alcance.

Igual designación se hace para la venta de gallina y pollería, para los cocineros, para los hornos de pan cocer, etc, etc.

A los vendedores de tejidos se les señala una balanza ordinaria inferior y otra fina, dos series de pesos de latón por menor y un aparato de pesar de más de 50 Kg. de peso.

A los cafés una serie de medidas de líquidos por menor, una balanza ordinaria inferior, una serie de pesos de hierro y un aparato de pesar de 50 Kg.

A los relojeros, tiendas de juguetes, «Practicantes», una balanza ordinaria inferior y otra fina y dos series de pesos de latón por menor.

A las tiendas de «Abacería» y «Bodegones», dos series de medidas líquidas por menor, tres balanzas ordinarias inferiores, dos series de pesos de latón y una de hierro por menor y un aparato de pesar de más de 20 Kg. de alcance.

A las tiendas de sombrereros, de calzado, de molduras y a las modis-

tas; dos metros y un aparato de pesar de más de 25 Kg.

Creería esta Cámara ofender la elevada penetración de V. S. si se permitiera juzgar lo anómalas que resultan las clasificaciones que quedan apuntadas, por cuanto se ve a simple vista que todas ellas se separan de una manera notable del espíritu que informó el Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Pesas y Medidas.—Los artículos 17 y siguientes del mismo expresan de una manera clara y terminante que todos los que en el ejercicio de sus oficios o profesiones hayan de emplear pesas o medidas, deben proveerse de las que les sean necesarias y adecuadas para su tráfico.

Por consiguiente, ha de suponerse racionalmente que no será nunca arbitraria la clasificación que el artículo del citado Reglamento encomienda a la Hacienda, sino que para llevarla a cabo han de tenerse en cuenta las necesidades de cada industria, profesión, comercio etc.

Y es indiscutible, también, que no están obligados al uso de pesas y medidas del sistema métrico decimal todas las industrias ni todos los comercios, sino que dicha obligación se contrae a todos aquellos establecimientos en que se compre o venda y tengan necesidad de hacer uso de pesas y medidas, y así lo determina de una manera concreta el artículo 15 del repetido Reglamento.

En mérito, pues, de lo expuesto, y temerosa esta Cámara de cansar demasiado la atención de V. S. se permite.

Suplicarle se digne tener por presentada esta solicitud en nombre propio y de los comerciantes e industriales de esta ciudad y disponer sean revisadas por quien corresponda las clasificaciones de referencia, modificándolas en forma que, sin dejar eludidos los preceptos de la Ley no sufran menos, cabo ni perjuicio los intereses del público.

Gracia que no duda alcanzar esta Cámara de la reconocida justificación.

Mahón diez de Noviembre de mil novecientos diez.—El Presidente, Bartolomé Escudero.

Crónica local

COMITÉ CENTRAL

DE

JUVENTUD REPUBLICANA

Se avisa a los Comités de esta Juventud establecidos en toda la isla que el próximo domingo día 13 del corriente deben reunirse los delegados que han de formar el Comité Central.

La reunión se efectuará en Mercadal comenzando a las diez de la mañana y terminando a las dos de la tarde.

Cada Comité debe nombrar solamente un delegado.

Casino de Obreros de Unión Republicana

Hoy sábado tendrá lugar en el Teatro Principal la segunda función de la presente temporada por cuenta de este casino, poniéndose en escena la hermosa comedia en cinco actos que lleva por título

DEMI-MONDE

Por no haberse conformado la autoridad judicial militar con el fallo emitido por el Consejo de Guerra en la causa contra el Director de este periódico ha pasado dicha causa al Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Por las noticias recibidas de los pueblos, cabe esperar un hermoso y nuevo éxito político, para sumarlo a los que va cosechando en su marcha triunfal, la Juventud Republicana.

Los representantes de los pueblos menorquines, concentrándose mañana en Mercadal, integrarán en el centro de nuestra adorada roqueta el organismo central directivo de la simpática, entusiasta y decidida agrupación, que con todas las energías y arrestos juveniles se apresta a luchar hasta implantar nuestros ideales, perecer en la demanda o agotar las fuerzas.

Digámosles como otras veces: Adelante.

Con seguridad de acertar, ratificamos nuestros calendarios acerca de la función teatral que esta noche ofrece a sus socios y familias el «Casino de Obreros de Unión Republicana».

Así lo confirma lo atractivo del programa, el éxito del sorteo de localidades y las ganas unánimes de pasar una velada muy agradable.

Sabemos que continua organizándose activamente el orfeón de «Juventud Republicana de San Luis» celebrándose ensayos de conjunto todos los sábados.

Las veladas en que tienen lugar tales pruebas, tienen un doble objetivo, por cuanto se reúnen en el salón-teatro de «Tertulia Republicana» no solo el elemento joven, si que también gran número de correligionarios, laborando así en pro de nuestros ideales.

La inauguración del orfeón se verificará solemnemente, celebrando alguna fiesta tal vez de carácter político-recreativo.

La brillante banda militar del Regimiento Infantería de Menorca n.º 70 ejecutará mañana de 4 a 6 en el paseo de Isabel II el siguiente programa:

- 1.º Paso-doble «Bien venido».—A.S.M.
- 2.º Marcha Turca.—Mozart.
- 3.º Tanda de Valses «Iberia Gloriosa».—S. Pérez
- 4.º Paso doble «El Gaitero».—Chueca.

La Gaceta publica una Real orden declarando limpios de cólera el puerto de Nápoles y demás puntos del golfo del mismo nombre.

La simpática sociedad «El Consey» inaugura sus atrayentes diversiones invernales; para mañana domingo se anuncian tres sesiones de cinematógrafo, interesantísimas como todas las que allí se celebran, y que tendrán lugar a las 5 y media, 8 y 9 y media.

Puesto que hablamos de «El Consey» recordaremos a los señores socios que el próximo jueves, a las 9 de la noche, se cerrará el abono para la temporada teatral, sorteándose acto continuo las localidades.

Mañana, domingo, a las cuatro de la tarde, comenzará la función del Teatro Principal, poniéndose en escena las chistosas comedias en un acto *Un perro grande* y *Los conejos*, finalizando el espectáculo con proyección de escogidas películas de cinematógrafo.

En dicha función se efectuará el acostumbrado sorteo de una libra esterlina.

Por la noche, comenzando a las ocho y media, se representará por primera vez en la presente temporada el hermoso drama en cuatro actos de don José Echegaray titulado *Mancha que limpia* y el chistoso y aplaudido juguete cómico *La Portería*.

La empresa ha acordado celebrar diariamente, desde el lunes próximo

sesión *vermouth*, que comenzará a las seis de la tarde.

Para el lunes se anuncia, en dicha sesión, la comedia en un acto titulada *Los conejos*, finalizando con proyección de siete escogidas películas.

En la última sesión que ha celebrado la Comisión Provincial se tomaron los siguientes acuerdos:

Vistos los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Alayor, Calviá y Ferrerías en solicitud de que se les autorice establecer arbitrios extraordinarios destinados a cubrir el déficit que les resulta en el presupuesto municipal ordinario respectivo al próximo año de 1911, se acordó informar al señor Gobernador que puede conceder la autorización que se solicita.

En vista del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Antonio Pons y otros concejales del Ayuntamiento de Alayor, en alzada de un acuerdo de aquella Corporación por el que resolvió la construcción de un cementerio civil contiguo al católico, se acordó informar al Gobernador que procede estimar el recurso y resolver el acuerdo apelado.

«OKTIS»

(Véase anuncio en 4.ª plana.)

Aun cuando quizás esté ya previsto el caso, no será ocioso recoger una indicación que se nos hace.

Conviene que por quien corresponda se provea a la necesidad de que haya siempre en Mahón suero antidiftérico fresco y utilizable, para cuantos niños, ricos o pobres, requieran su empleo.

Todas las vidas humanas se colizan a igual precio de infinito valor; por mucho que cueste constituir aquí un depósito oficial de aquel líquido curativo, resultará muy barato cuando haya robado a la muerte una sola presa.

Si el Ayuntamiento toma la iniciativa y atendiendo esta humanitaria indicación organiza este suministro con carácter público, previo el estudio consiguiente, podría facilitarse la inyección pecuniariamente o gratis, según la situación del demandante. De todos modos se prestaría un servicio altamente generoso.

Revista de Menorca, cuaderno X correspondiente al mes de Octubre, contiene el interesante sumario siguiente:

Descripción del Coliseo de Mahón, ***—Las naus ó nauetas de Menorca (conclusión), F. Hernández Sanz.—Fauna de Menorca, nuevas adiciones, J. Ferrer Aledo.—Menorca y el Ateneo en el Congreso de la Tuberculosis, Honorio Pons.—*Bibliografía*: La leche y sus derivados, P. Mir y Mir; Estadística de los matrimonios, nacimientos y defunciones que han ocurrido en la ciudad de Mahón y su término municipal durante el año de 1909, Acevedo; Lady Hamilton, Carlos Moysi; Bloqueo y sitio de Manila en 1898, Antonio Victori.—Observaciones meteorológicas de Septiembre, Mauricio Hernández Ponsetí.—Catálogo de las Aves observadas en la isla de Menorca (continuación), Mauricio Hernández Ponsetí.—Falso de Mahóna Grupo Esperentista: Parolado de Doktoro Zamenhof.

Esta mañana el señor Almirante de la escuadra surta en nuestro puerto ha visitado al Ayuntamiento, no habiendo hallado al señor Alcalde, ni a ninguno de los señores concejales.

Después el señor Almirante ha visitado al señor delegado del Gobierno.

Se ha concedido licencia al sargento de la Comandancia de Artillería de Menorca don Emilio Mota Valbuena para contraer matrimonio con doña Esperanza Calderón Virginia.

El médico 2.º con destino a las Comandancias de Artillería e Ingenieros de Menorca don Angel Capa y Arabiotorre ha sido ascendido a médico primero.

Se ha variado la forma de solicitar traslado de Comandancia a los jefes y oficiales de Carabineros, disponiéndose que en lo sucesivo el director general de dicho cuerpo remita mensualmente al Ministerio de la Guerra relación nominal de los que solicitan traslado.

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

LAS CORTES

Barcelona 11, 6'15.
SENADO

Abrió la sesión a las tres y veinte y cinco, el Presidente señor Montero Ríos, con poquísima concurrencia y asistiendo en representación del Gobierno, el Ministro de Fomento señor Calbetón que ocupa el banco azul.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se entra en los asuntos incluidos en la orden del día, por no haber ni un solo senador que pretenda hacer ruegos ni preguntas en beneficio de los intereses del país.

En la discusión de los presupuestos relativos al Ministerio de Fomento, consume el segundo turno el señor Castriño, presentándose luego algunas enmiendas a la referida parte de la ley de presupuestos.

Los contados oradores que han hablado, predicaron realmente en desierto pues la escasísima concurrencia que había fué retirándose quedando vacíos los escaños y tribunas.

En estas circunstancias fué aprobada la parte del presupuesto y en medio de la mayor frialdad se levantó la sesión.

CONGRESO

Cuando a las dos y cincuenta minutos de la tarde el señor conde de Romanones abrió la sesión del Congreso, estaba la Cámara muy desanimada.

Sin que se formularan ruegos ni preguntas se entró desde luego en el debate de las huelgas, que viene desarrollándose desde hace días.

El señor Cruells rectifica, insistiendo en la argumentación de su último discurso, cuya parte más interesante fué la exposición de los hechos que originaron la huelga.

Contesta al señor Cruells, el señor Merino, ministro de Gobernación, sin añadir variantes a lo que ya expuso, por cuya razón no extracto telegráficamente su discurso.

Rectifican a su vez insistiendo en lo ya manifestado anteriormente los señores Bertrán y Musitu, Emiliano Iglesias y el jefe de la minoría republicana-socialista señor Azcárate.

Este último en un discurso lleno de erudición y de género doctrinal, examina, comenta y explica doctrinalmente el sentido y alcance de la ley de huelgas, con la visible aprobación y conformidad de criterio de la cámara que va asintiendo a las manifestaciones del ilustrado profesor republicano, adhiriéndose tácitamente a sus puntos de vista.

Pronuncia luego el discurso resumen, el Presidente del Consejo, señor Canalejas, notándose gran expectación y aumentando la asistencia de público y de diputados. Cuando empezó a hablar Canalejas la Cámara estaba muy animada y el ambiente parlamentario estaba más caldeado que al principio.

Con su aparatosa oratoria de falsos efectismos momentáneos, llenos de latiguillos, pronuncia el Presidente del Ministerio un exagerado discurso.

La síntesis de la diatriba canalejista es un terrible ataque a los republicanos, cebando sus iras muy en especial contra los radicales a quienes califica de bullangueros, agitadores, perturbadores, etc., agotando la cartilla reaccionaria.

Llegando al más alto grado su furia, la concentra contra Pablo Iglesias al que arroja el resto de sus más afilados dardos.

Luego con travesura infantil y para ofrecer efectos de contraste, se deshace en elogios a favor de Azcárate.

Este discurso lleno de latiguillos, fué muy aplaudido y coreado por la mayoría ministerial y por el señó,

Maura, cuyo entusiasmo era muy ostensible cuando don José apostrofaba a los radicales.

Abominó del *sabotage*, procedimiento de destrucción de los materiales, empleado en ocasiones por los obreros y que mereció anatemas fulminantes al señor Canalejas.

Abogó después para que las colectividades obreras en vez de permitir ingerencias extrañas procuren ir de acuerdo con los patronos.

Por último con patética entonación é infundiendo a los tímidos en miedo presentó a la consideración parlamentaria, pintándolo con vivo colorido, al fantasma revolucionario, que tanto obsesiona al Ministerio.

Después del discurso de Canalejas, prosiguió la discusión de la ley de presupuestos, sección de Gracia y Justicia.

Este debate, que gracias a la cultura a que lo elevó el elocuente Iglesias (don Emiliano) ha adquirido gran interés, continuó dando juego y motivando empeñadas discusiones hasta que al fin se aprueba.

Empieza la discusión del presupuesto del Ministerio de Gobernación, en la que se llega hasta el artículo décimo, levantándose luego la sesión.

Uno que no volverá

Según información acreditada, habiendo el señor Canalejas de los asuntos anticlericales y del estado especial de relaciones con el Vaticano, a que aquellos dieron lugar, ha manifestado el señor Ojeda que representó a España ante el Papa que no volverá a Roma al frente de la embajada.

Manifestación de simpatía

La ha hecho en Lisboa, una inmensa muchedumbre sobre la cual tremolaban banderas y emblemas alusivos, demostradores de afecto y entusiasmo.

La compacta masa de manifestantes se agrupó a la inmediación de las legaciones de aquellos estados que han reconocido al Gobierno republicano portugués, asintiendo así a la legitimidad de los mandatos de aquella revolución triunfante.

Se animará el Senado?

Según el programa parlamentario para la semana próxima, el lunes debe empezar en el Senado la discusión de la ley del servicio militar obligatorio.

Se espera que tal tema, cuyo interés es notorio caldeará los ánimos de los señores senadores, logrando dar más atractivo a las fúnebres sesiones de la cámara alta.

Clausura é inauguración

Mañana debe clausurarse la Exposición de Valencia y mañana también ha de inaugurarse en la ciudad condal, una estatua dedicada a conmemorar al inflito barcelonés, y eminenencia científica nacional doctor Robert.

Se cree que el acto será muy solemne, pronunciándose discursos que recordarán al esclarecido sabio.

El poder civil en Melilla

Queriendo el Gobierno iniciar en Melilla, la organización civil y política que establece la Constitución, empezará por instalar allí un juzgado de Instrucción, a fin de que no se den casos en que la jurisdicción militar tenga que tramitar causas de aborto é infanticidio como hoy sucede por no existir representación facultativa de la jurisdicción ordinaria.

Es más pequeño

En los círculos, cafés, tertulias, corrillos, etc. giran las conversaciones alrededor del discurso pronunciado por el señor Canalejas reasumiendo el debate sobre las huelgas, cuyo dis-

curso conocen telegráficamente y en ex racto los lectores de la LA VOZ DE MENORCA.

Son los comentarios caurosos y apasionados, estableciéndose comparaciones entre el señor Canalejas y monsieur Briand, á quien creen ha querido aquél parodiar.

Se oyen críticas en todos sentidos y para todos los gustos.

Pablo se lo dirá... y no de misas

Como ya telegrafé antes, los ataques de Canalejas fueron en crescendo, desde los republicanos radicales hasta Pablo Iglesias, al que fué arrojada toda la ira que aun restaba en el ánimo del Presidente ministerial.

Recordando estos precedentes la curiosidad y la impaciencia aumentan conforme se aproxima la réplica de Pablo Iglesias que se espera con expectante avidez.

NOTICIAS

Los radicales de Zaragoza

Leemos en *El Radical* de Madrid: A su paso por Zaragoza el señor Lerroix asistió a la inauguración de un nuevo diario radical, órgano de nuestro partido en la capital aragonesa. Se trata de «La Correspondencia de Aragón», periódico muy antiguo en aquella población, instalado lujosamente y de mucho crédito en aquella prensa.

Lo ha adquirido, para servir desde hoy los ideales republicanos, nuestro querido amigo y correligionario el ex-candidato a la diputación á Cortes por aquella ciudad don Juan Andrés.

Además de esto, el señor Lerroix tuvo la grata sorpresa de saber que la Cooperativa Obrera que funcionaba en Zaragoza desde hace bastante tiempo con carácter independiente, ha acordado ingresar en el partido Radical, y que en su Junta directiva esté representada la Junta Municipal de nuestro partido.

Crimen repugnante

En el pueblo del Escorial ha ocurrido un suceso verdaderamente horrible.

Un sujeto llamado Andrés Rodríguez, obrero, que hace unos cuantos años se casó con Victoria Pastor, creyendo que ésta poseía un capital mayor del que en realidad disfrutaba, ha asesinado brutalmente a su cónyuge, impulsado por el odio que la tomó al convencerse que la infeliz no contaba con la suma que él suponía era propietaria antes de contraer matrimonio.

Consumó el parricidio infiriéndole varias heridas gravísimas en la cabeza con una navaja cabritera, internándose después de perpetrado el delito en el monte de Herrería, donde fué detenido por un sereno, cofesando el crimen ante el Juzgado.

Los protagonistas de este suceso frisaban en los setenta años.

Modistas en huelga

Huesca 10.—Las obreras de un taller de modista se han declarado en huelga, reclamando disminución de horas de trabajo y que se les abonen á precio extraordinario las horas que trabajan por la noche y los domingos.

Actualmente trabajan diez horas y raro es el día que no las obligan las patronas á permanecer en el taller una hora más y toda la mañana los domingos, sin que por este exceso de trabajo las abonen un céntimo.

El Centro de la Juventud Radical ha acordado secundar en absoluto la actitud de las modistas.

Una aventura extraordinaria

A un ministro inglés le ocurrió hace pocos días una aventura extraordinaria, que, á buen seguro, no habrá de olvidarse fácilmente.

Después de haber pasado el domingo en el campo, dirigióse á la estación para tomar el tren que había de conducirle á Londres. Llegó con media hora de adelanto, y el ministro, para hacer tiempo, se tumbó al sol sobre la hierba, enfrascándose en la lectura de un periódico.

Poco después, cuando se hallaba ya instalado en un vagón del ferrocarril, observó, aterrado, que su traje estaba cubierto de hormigas. Quitóse la chaqueta, y asomándose á la ventanilla, sacudió la prenda, logrando así despojarla de las impertinentes insectos.

parte, centenares de ellos, habíanse refugiado en las piernas del señor ministro. Quitóse entonces los pantalones y de nuevo se asomó á la ventanilla para repetir la operación.

En aquel instante cruzaba por la vía inmediata, con una velocidad vertiginosa, un tren expreso... y al buen señor se le escaparon los calzones de las manos. Sólo faltaba una hora para que el tren llegara á Londres, y la situación del ministro no podía ser más apurada y ridícula.

Sin embargo, no perdió su serenidad, ya que su mala ventura habíale hecho perder los pantalones... Al llegar á la próxima parada llamó al jefe de la estación y le puso al corriente de lo ocurrido. El empleado telefonó inmediatamente á la estación de Londres, donde, á la llegada del tren, ya esperaba un mozo, que se precipitó en el vagón del personaje, presentándole unos pantalones de lienzo azul, que al ministro le parecieron en aquel momento un modelo de elegancia.

La historieta la refiere el *South-wales Daily News*, y el personaje á que alude es nada menos que Lloyd George.

¿Quién inventó las cajas de sardinas?

A esta pregunta responde *La Nature*, que el inventor fué un tal Colin, de Nantes, que vivió allá por el año 1823.

Las cajitas de lata fueron adoptadas, no sólo para las sardinas en aceite, sino también para otras conservas de pescado.

Al principio se recortaban de una lámina de lata las diversas piezas de la caja y luego se soldaban á mano. Hoy las cajitas se hacen á máquina, y después de haberlas llenado de sardinas, se sueldan, también mecánicamente. En la soldadura se practica un pequeño agujero, por el cual se echa el aceite. Efectuada esta operación se suelda el agujerito, y la caja está ya dispuesta para la venta.

En la actualidad hay máquinas que sueldan 1.000 cajas por hora, con una economía de un 50 por 100 sobre lo que en otros tiempos costaba la soldadura á mano.

BANCO DE MAHÓN

Bolsa de Barcelona

Cotización del día 11 de Noviembre 1910

TELEGRAMA DE LAS 16'30

4% Interior 84'15

5% Amortizable 102'00

Ferrocarril Alicante 92'90

id. Norte 88'10

Cambio Paris cheque 107'10 á 107'30

Londres 27'08 á 27'13

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy

4 tarde 8 mañana

Barómetro á 0° en mms. 761'0 759'7

Humedad relativa 58 58

Dirección del viento SO. N.

Temperatura máxima de ayer 18'4

Id. mínima de hoy 12'5

Lluvia en 24 horas 0'0

Velocidad del viento en idem 347 k.

Agua evaporada en idem 5'5 mm.

Mahón de 12 Noviembre de 1910.

MAURICIO HERNANDEZ.

Recaudación de Arbitrios municipales

del Ayuntamiento de Mahón

Arbitrios sobre casas de bebida, casinos,

cafés, fondas, posadas, hospederías,

vendedores de vinos, botillerías y demás

establecimientos de este carácter para

el año 1910.

Don Pedro Pons Vidal, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de ayer, queda desde esta fecha hasta el 20 del actual expuesto al público para efectos de reclamación el padrón formado para la exacción de dicho impuesto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 10 Noviembre de 1910.—Pedro Pons Vidal

OFICINA DE

DE LA

JUVENTUD REPUBLICANA

Instalada en el Casino de Obreros de

Juventud Republicana.

Horas de oficina

Todos los días, excepto los domingos,

de tres á seis de la tarde.

Los martes, jueves y viernes, de ocho y media á once de la noche.

Los segundo y cuarto domingo de cada mes, de diez á doce de la mañana.

Se despacharán consultas acerca de todos los asuntos de interés para el partido como formación del Censo, leyes de reunión, de Asociación, de Imprenta, del Timbre y de Accidentes del trabajo.

Todos los correligionarios que tengan alguna duda acerca de si figuran ó si deben figurar sus nombres en las listas del Censo, deben pasar aviso á la Oficina.

Se contestará á las consultas que se hagan por escrito debiendo acompañar un sello para el franqueo de la contestación, si no se trata de correspondencia de los Comités.

El Capitán general ha nombrado al ingeniero militar don Luis García para que de acuerdo con el jefe de Obras Públicas señor Calvet proceda al estudio del proyecto de las obras que deben efectuarse en el puerto de Ciudadela.

Del último número del *Boletín del Ateneo C. L. y A.* copiamos las siguientes noticias:

«Las Secciones de ciencias del Ateneo tienen en preparación interesantes actos para los primeros meses del curso. Podemos ya anunciar una conferencia de don Lorenzo Pons Marqués sobre el Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, recientemente celebrada en Barcelona; otra de don Miguel Gomila sobre los trabajos de la sección de Veterinaria de dicho Congreso; dos de don Pedro Jevencis sobre la Guerra ruso-japonesa, de la cual fué testigo presencial como agregado al Ejército ruso; otra del mismo señor Jevencis sobre la campaña de Michilla, en la que tomó parte y el curso sobre las Cortes de Cádiz, cuya inauguración se ha dignado tomar á su cargo don José Roca de Togores, Delegado del Gobierno, siguiéndole después varias distinguidas personalidades.

También la Sección de Literatura y Música prepara algunas veladas, entre ellas una sobre literatura y música de la región galaica y otra que organizará el Grupo Esperantista, también literario-musical, para dar á conocer los adelantos del idioma internacional auxiliar.

La Junta de Gobierno de la Cámara de Comercio ha solicitado del Gobierno otra expedición postal diaria entre Mahón y Ciudadela, en automóvil, á fin de que haya salida mañana y tarde en una y otra población.»

BENITO GARDONA (coquero), calle castillo 77.—Participa al respetable público que todos los días, se encontrarán ensaimadas al estilo de Mallorca finas, empanadas de lomo y toda clase de tortas y demás del ramo.

Probado y os convenceréis de la buena clase de pastas.

Asistió á todas las meriendas republicanas.

MATADERO

Reses sacrificadas el día 9 de Noviembre.

1 buey, 307 kilos, ses Coves noves, (Mercadal); 1 vaca, 140, id., vergel Turnelt; 1 id., 133 id., La Florida Biniatap; 3 carneros, 22 id., Lucach, (Mercadal); 1 id., 7 id., Santa Creu, (Alayor); 1 id., 8 id., Biniati Lorenzo; 8 cabras 47, id. se Bufera, (Fornells); 8 cerdos 813 id.

Día 10.—1 buey, 224 kilos, Barcelona; 1 vaca, 158 id., Francisco Gomila, (San Cristóbal); 1 ternero, 103 id., Binillent; 1 id., 153 id., Santa Lucía Alayor; 1 id., 65 id., Luis Carretero; 3 carneros, 23 id., Lucach, (Mercadal); 2 id., 35 id., Mila nou; 17 cerdos, 1,813 id.

Día 11.—1 buey, 476 kilos, Barcelona; 1 id., 262 id., Bartolomé Pons (Alayor); 1 vaca 164 id., Vergel Son Pons, (1 ternero 207 id., Estancia ne Vermey; 1 id., 46 id., Argel; 3 carneros 55 id., Biniata den Suller; 2 id., 26 id., des Beñul; 2 id., 33 id., Ponció Jover; 1 cabra, 36 id., Espumé Vey; y 11 cerdos 834 id.

Mahonés Foot-ball Club

Partidos que jugarán los equipos de esta Sociedad:

A las 2 y media.—Friesland y Athletic.

A las 4.—Cataluña y Escolar (Juniors).

A la 1 y media.—El Cataluña.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

En cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 9 del actual, toda solicitud que se presente para la construcción de edificios de nueva planta deberá ir acompañado del plano de fachada y de las plantas diversas que tenga, señalándose en el mismo con toda exactitud el emplazamiento de la cisterna, escusado, sumidero, etc. etc., indicándose la luz y ventilación de las habitaciones y cuantos datos sean necesarios para dar á comprender las condiciones de salubridad del edificio proyectado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Mahón 11 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

BARBERIA.—El establecimiento de peluquería de don Juan Cecilio, situado en la calle de Prieto y Cautles, ha pasado á cargo de don Juan Orfila. Lo que se participa á la distinguida clientela del establecimiento referido y al público en general.

La Gresham

Life Assurance Society, Ltd.

COMPANIA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años

ACTIVO. 1897.—Pias. 166.491.147
1908.— » 250.968.089

LA GRESHAM tiene constituido, para garantía de sus Asegurados en España, el Depósito exigido por el Art. 43 de la Ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1895, habiéndose sometido a las disposiciones de la Ley de 14 de Mayo de 1908 y Reglamento del 26 Julio sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros.

OFICINA PRINCIPAL: ST. MILDRED'S HOUSE.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía)

Director de la Sucursal Española

D. DAVID SEMICHEL.—Alcalá, 18.—MADRID

Delegado de las Islas Baleares:

D. TEODORO DE FERRANDO.—Colón, 8 1.ª.—PALMA

Agencias principales e inspecciones en:
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
Bilbao: Gran Vía, 18.
Cáceres: Alfonso XIII, 30.
Málaga: Marqués de Larios, 4.
y Agencias en las más importantes ciudades del Reino.

BANQUEROS EN LONDRES

Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn, Mills, Currie & Co.
London & South Western Bank, Ltd.

BANQUEROS EN ESPAÑA

Crédit Lyonnais.—MADRID
y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 13 de Abril de 1909 por la Comisaría general de Seguros (Art. 13 de la Ley y Art. 38 del Reglamento).

SEGURO DOTAL 8 MIXTO

COMBINADO CON RENTA DEL 6 POR 100

SIN participación de los beneficios

Esta Tarifa se recomienda para asegurar un Capital pagadero en una fecha determinada.

En caso de fallecimiento de la persona asegurada antes de la expiración del plazo elegido, cesa el pago de las Primas, y el Beneficiario designado en la Póliza percibirá de la Compañía una Renta anual equivalente al 6 por 100 del Capital asegurado, cuya Renta será pagadera por primera vez, seis meses después del fallecimiento del Asegurado, y continuará percibiéndose semestralmente hasta el vencimiento del Seguro, fecha en que la Compañía le hará entrega del Capital total asegurado.

Esta clase de Seguro es muy conveniente, en particular para padres de familia que desean asegurar un Capital para su hijo en fecha determinada, y además una renta con la que pueda atender a la continuación de sus estudios en caso de que el padre le premuriera.

Ejemplo.—Un padre cuya edad cumplida sea de 28 años y tenga un niño de un año, puede asegurar por esta Tarifa, mediante la Prima anual de 480 pesetas, que deberá pagar durante veinte años si vive, ó hasta su muerte si ocurre antes, un Capital de 10.000 pesetas, pagadero á la expiración de un plazo de 20 años, ó sea cuando el niño haya cumplido la edad de 21 años.

En caso de fallecimiento del padre durante la vigencia del Seguro, cesa la obligación del pago de las Primas, y el niño percibirá de la Compañía la Renta anual de 600 pesetas hasta la fecha del vencimiento del Contrato, en que le hará entrega del Capital íntegro de pesetas 10.000 asegurado por la Póliza.

EJEMPLO

Una persona cuya edad cumplida sea la de 30 años, puede asegurar por esta Tarifa un Capital de 10.000 pesetas, pagadero á sus herederos ó derecho-habientes si falleciese antes de cumplirse el periodo de veinte años, ó á él mismo si vive al cumplirse dicho periodo, mediante una Prima anual de 443 pesetas que deberá pagar durante los 20 años, si vive, ó hasta su muerte, si ocurre antes.

Si el asegurado vive los 20 años habiendo pagado las veinte Primas convenidas, podrá optar por:

- 1.º Cobrar en efectivo el Capital asegurado: 6
- 2.º Cambiar su Póliza por otra saldada pagadera á su fallecimiento, sin pago de más Primas, cuyo importe sería mucho mayor que la suma del Capital primitivamente asegurado. (En este caso habrá de probarse la buena salud del Asegurado mediante reconocimiento por un Médico examinador de la Compañía); 6
- 3.º Invertir el valor de la Póliza, ó sea el capital asegurado, en la compra de una Renta anual vitalicia.

Si durante el curso del Seguro, ó sea antes de cumplirse el plazo de los 20 años, pero con la condición de que ya se hayan pagado por lo menos tres Primas anuales, el Asegurado no continuase pagando más Primas, podrá reducir el Capital asegurado por la Póliza, de conformidad con las Reglas establecidas en las Condiciones Generales impresas en su Contrato.

CANTIDADES PAGADAS A TITENEDORES DE POLIZAS Pias. 587.621.850

ANÍS HIGIÉNICO ESTOMACAL DE Manuel Beltrán y Compañía MAHON (BALEARES)

COMO GARANTÍA PARA EL PUBLICO Á QUIEN SE OFRECE ESTE LICOR NADA PUEDE HABER MÁS EFICAZ QUE LOS DOS SIGUIENTES INFORMES FACULTATIVOS

EL DE SANTANDER

Análisis cualitativo núm. 3294

El que suscribe certifica, que la muestra de Anís Higiénico Estomacal depositada con el núm. 3204 el día 23 de Enero está compuesta de:

- ALCOHOL VÍNICO PURO,
- AZÚCAR REFINADO,
- ANÍS MANCHEGO, PRIMERA
- MATERIAS TÓNICAS,

AROMÁTICAS Y VEGETALES COLORANTES

constituyendo un licor de muy buenas condiciones higiénicas.—Santander 26 de Enero de 1904.—El Director, Doctor Breñosa.

Venta al por mayor: EN LA FÁBRICA.—Andén Poniente, núm. 20.—Muelle.

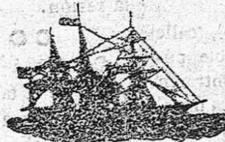
Venta al por Menor: Colmado La Cooperativa de los SRES. TUDURÍ HNOS. PLAZA PRINCIPE, 14.—MAHON

EL DE BARCELONA

INFORME FACULTATIVO

Los infrascritos Licenciados en Medicina y Cirujía por la Universidad Literaria de Barcelona, después de haber ensayado el Anís Higiénico Estomacal en varios enfermos que aquejaban dificultades y lentitud en las funciones digestivas y otros en los que convenía algún grado de excitación, así como cierto tónico en el organismo.—Dictaminamos: que el licor Anís Higiénico Estomacal suple dichos efectos con ventaja sobre otros de índole análoga, debiendo hacer constar igualmente, que, reune, al par que las indicadas propiedades, un sabor muy agradable y esquisito para ser utilizado como bebida de recreo.—Y para que conste cuando convenga á los fines del interesado, Don Manuel Beltrán á su favor libran el presente documento.—Antonio Marqués.—José Vineta Vidal.—Enrique Homs.—Juan Soler y Roig.—(Siguen más firmas.)

REMINCON es LA PRIMERA MÁQUINA DE ESCRIBIR QUE SE CONOCIÓ La mejor marca del mundo Última palabra de la mecánica en máquinas de escribir PARA REFERENCIAS Y CUANTOS DATOS SE CREAN NECESARIOS DIRIGIRSE A D. JUAN BAÑA LOPEZ



LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para señoras y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de los modernos Trasatlánticos.

PRÓXIMAS SALIDAS

- | | |
|------------------------|---------------------------|
| CORDOVA, 16 Noviembre. | LUISIANA, 4 Diciembre. |
| INDIANA, 25 Noviembre. | P. MAFALDA, 15 Diciembre. |
| | FLORIDA, 31 Diciembre. |

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga, dirigirse á las oficinas de la Compañía.
Esteve y Huguet, Plaza Príncipe, 13.—MAHÓN.—Estanco Timoner.—ALAYOR.—Sub-Agencia.—Sebastián Seguí, Arguimbau 14 y 16.—CIUDADELA.—Sub-Agencia.

Nueva Tertulia Ciclista DE Antonio Ricci

Se venden y cambian bicicletas nuevas y usadas, en buen estado.
Se arreglan y alquilan á precios económicos.

"OKTIS,"

la vida y dá lugar á tanto cinismo.

Una de las causas de disgusto más frecuentes para una mujer, es el uso del corsé de fábrica, tan común en las pequeñas poblaciones, al que para su mejor presentación se le dá á fuerza de plancha tal tensión, que precisamente ha de ocasionar molestias.

Con la perversidad natural de las cosas inánimes, cuanto uno mas trata de evitar los inconvenientes de dicho corsé, más vienen á agobiarnos. El remedio para todos esos inconvenientes está en los Protege-Corsés OKTIS: duplican la duración del corsé y empleándolos, se relegan al pasado las returas de las varillas.

Los Protege-Corsés OKTIS realizan la elegancia del cuerpo y su uso está tan generalizado en París como en Londres, y penetrados de las ventajas que ofrecen, son recomendados por las principales Corseteras y modistas del mundo elegante.

Los Protege-Corsés OKTIS dan confort y apoyo al cuerpo en los quehaceres de la casa; y por último hay que recordar que son inoxidables y por consiguiente nunca manchan la ropa interior, pues llevan el afamado refuerzo ZAIROID.

DE VENTA EN

LA BARCELONESA

de MARÍA RODAMILANS

Plaza de la Arravaleta, núm. 7.—MAHÓN

PARA VENDER.—Lo están cuatro casas en Villa-Carlos situadas en las calles Mayor números 60, 62 y 64, y San Pedro número 69.

Para informes, calle de San Pedro número 29, del mismo pueblo.

PARA VENDER.—Lo están cuatro casas en Villa-Carlos, situadas en las calles de Estuart números 48, 50 y 79 y San Juan número 1.

Para informes dirigirse en la calle Mayor, número 91 del referido pueblo.

PARA ALQUILAR.—Lo está un piso amueblado de la casa número 62 en el Coso del pueblo de San Luis que se cederá á módico precio.

VEDADO.—Queda terminantemente prohibido cazar y transitar por los predios «Biniancolla des Patrons», «Biniancolla» y «Biniancollet» y por la «Estancia de Orfila» sin permiso escrito de sus respectivos dueños.

BUÑUELOS.—Se encontrarán todos los días laborables y festivos hasta el 15 de Diciembre á 50 céntimos la libra de 400 gramos, en el horno de la calle de San Jorge número 14.